

The cover features a golden eagle perched on a rock, with its wings spread. The eagle is the central focus, set against a background of green and blue geometric shapes. The magazine title 'LAZOS' is prominently displayed at the top in a stylized font, with the 'O' in green and the rest in blue. Below the title, the issue information 'Año 6 No. 7 agosto 2025' is printed in a smaller, dark font. The main title of the issue, '¿Porqué son ilegales las drogas?' and 'La educación en México', is written in large, bold, white text on the right side of the cover.

# LAZOS

Año 6 No. 7 agosto 2025

*¿Porqué son ilegales  
las drogas?*

**La educación  
en México**



#### REVISTA LAZOS UC

Es una publicación semestral de la Universidad Cuauhtémoc Plantel San Luis Potosí.

#### COMITÉ EDITORIAL:

Lic. Francisco Martínez Becker,  
Rector

Adriana Salgado Rodríguez,  
Coordinadora de Vinculación

Octopus Graphics  
Diseño Gráfico

#### PRIMERA PUBLICACIÓN:

Mayo 15 de 2018.

#### DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Año 6, No. 7, agosto 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Cuauhtémoc Plantel San Luis Potosí, A.C. a través de la Coordinación de Vinculación. Av. Dr. Salvador Nava Martínez No. 3291, Colonia Viveros, C.P. 78290 San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono: (01 444) 500 4500 [www.uclsp.edu.mx](http://www.uclsp.edu.mx) [vinculacion@uclsp.net](mailto:vinculacion@uclsp.net)  
Editor responsable: Adriana Salgado Rodríguez.

EXPLORA TU POTENCIAL

EMPRÉ  
PATE



# Mensaje de rectoría



**RECTORÍA**

**E s t i m a d a  
c o m u n i d a d  
u n i v e r s i t a r i a :**

En este nuevo número de nuestra revista Lazos UC, tengo el honor de dirigirme a ustedes

en representación de la Vicerrectoría de la Universidad Cuauhtémoc de San Luis Potosí. Continuamos con el firme propósito de ofrecer este espacio como un vínculo que destaca el talento y la dedicación de nuestros estudiantes y docentes, así como un medio para difundir los eventos y proyectos que enriquecen nuestra vida académica y cultural.

Este proyecto editorial sigue siendo fundamental para fortalecer el sentido de comunidad y dar visibilidad a la labor que día a día nos distingue como institución comprometida con la excelencia educativa y la formación integral de profesionales. En un entorno

global cada vez más demandante, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar en nuestros estudiantes un espíritu crítico, innovador y con una sólida ética profesional y social.

Creemos firmemente que la Revista Lazos UC es una ventana que permite a nuestra comunidad conocer de cerca los logros, las ideas y las experiencias que se generan en nuestra universidad. Es un reflejo de la vitalidad de nuestra comunidad y un testimonio del esfuerzo conjunto por construir un futuro prometedor para nuestros egresados y para la sociedad en general.

Los invitamos a explorar las páginas de este número, donde encontrarán una muestra del dinamismo y la calidad que caracterizan a la Universidad Cuauhtémoc de San Luis Potosí. Agradezco de antemano su interés y apoyo a esta publicación que es un esfuerzo de y para nuestra comunidad.

**Atentamente,**

*Francisco Javier Tobias Azúa*

**Vicerrector Académico**

**Universidad Cuauhtémoc San Luis Potosí**



---

# ¿POR QUÉ SON ILEGALES LAS DROGAS?

---

**Autor: José Juan Cleto Esquivel**

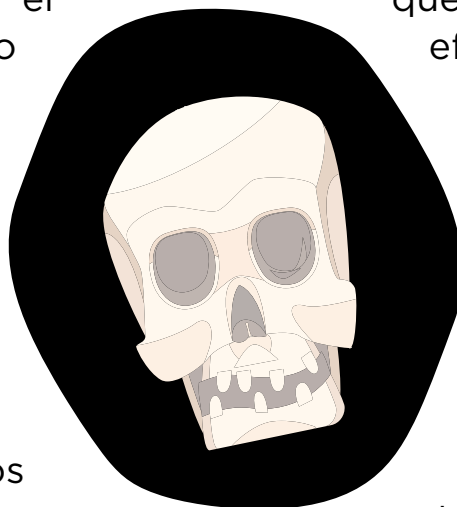
Lic. Psicología | Pte. Mtro. Psicología Clínica y de la Salud | Est. Mtro. Prevención Integral del Consumo de Drogas  
Docente Psicología Clínica Universidad Cuauhtémoc  
2025

**E**ste responde a diversos factores, uno de ellos es la disponibilidad de las sustancias. Y aunque el factor hedonismo como motivo de consumo está presente desde tiempos antiguos, también lo es el consumo medicinal de sustancias psicoactivas.

Las sustancias psicoactivas conllevan riesgos y efectos secundarios, algunos más graves que otros. En este apartado nos referimos a las sustancias psicoactivas que se comercializan de manera legal e ilegal. Entonces, ¿por qué se permite

el consumo de algunas sustancias psicoactivas? En este hecho, la base es que el beneficio es mayor que el riesgo y los efectos secundarios.

Aun así, valdría la pena cuestionarnos un poco más, por ejemplo, desconocemos nuestros antecedentes genéticos, por tanto, no somos conscientes de nuestro riesgo de desencadenar una



enfermedad mental por el consumo de sustancias psicoactivas.

En este mismo contexto, al legalizar algunas sustancias psicoactivas estamos disminuyendo la percepción de riesgo y la dificultad para identificar el propio problema y solicitar tratamiento, tal como es el caso del alcohol y el tabaco, que como ya hizo mención la Organización Mundial de la Salud (OMS) el tabaquismo es la principal causa evitable de muerte precoz.

**Y TAL COMO MENCIONA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ADICCIONES (SISVEA), EN SU REPORTE DEL 2022, EL ALCOHOL ES LA PRINCIPAL DROGA DE INICIO, SEGUIDA POR EL TABACO, AMBAS LEGALES.**

Se consumen las frutas de temporada, se consumen las carnes que están disponibles, se consumen las drogas que están disponibles, si se libera el acceso a las más de cientos de sustancias psicoactivas que existen el mundo, estamos permitiendo el consumo habitual de dichas sustancias, muchas aún desconocidas en sus efectos por sí solas o en policonsumo.

Aquí es donde nos preguntamos: ¿en qué se basa la legalidad de las

sustancias? ¿en su aporte terapéutico? ¿en quien distribuye y produce? ¿en los impuestos que generan? ¿en los efectos adversos que generan a la salud?

**LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SON LA PUNTA DEL ICEBERG; LOS NEGOCIOS QUE SON MUCHO MÁS RENTABLES Y EN LOS QUE DEBERÍAMOS PRESTAR ATENCIÓN ES EN EL TRÁFICO DE PRECURSORES QUÍMICOS, MISMO QUE SE USAN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

Otro negocio que está debajo del iceberg, es la venta y distribución de armas, mismas que se usan para distribuir y fabricar sustancias psicoactivas. Y, por último, el negocio bancario, lugar por donde atraviesa el dinero proveniente de las sustancias psicoactivas. Matemáticamente es imposible que circule tal cantidad de dinero, sin hacer notorio su posible origen.

**VEAMOS LA RAÍZ DE LA PROBLEMÁTICA, NO SOLO LOS FRUTOS.**



## Referencias:

- Babín Vich, F. (2013) El debate por la legalización de las drogas. *Adicciones*, 25(1), 7-9. <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/66>
- Fábregas, J. (s.f.). 9 Argumentos en contra de la legalización de las drogas. Centro de Investigación y Tratamiento de Adicciones. <https://www.clinicascita.com/argumentos-la-legalizacion-las-drogas/>
- Medina Mora, M. E., Real, T., Villatoro, J. y Natera, G. (2013). Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos? *Salud Publica de México*, 55(1). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342013000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000100010)
- Secretaría de Salud. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones Informe SISVEA 2022. [https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info\\_sisvea/informes\\_sisvea\\_2022.pdf](https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2022.pdf)





San Luis Potosí

# CURSOS DE IDIOMAS



alemán

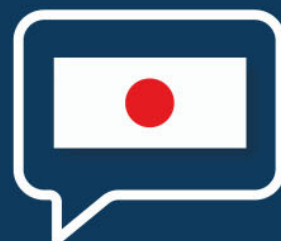


inglés

francés



japonés



IDIOMAS  
CENTRO DE IDIOMAS

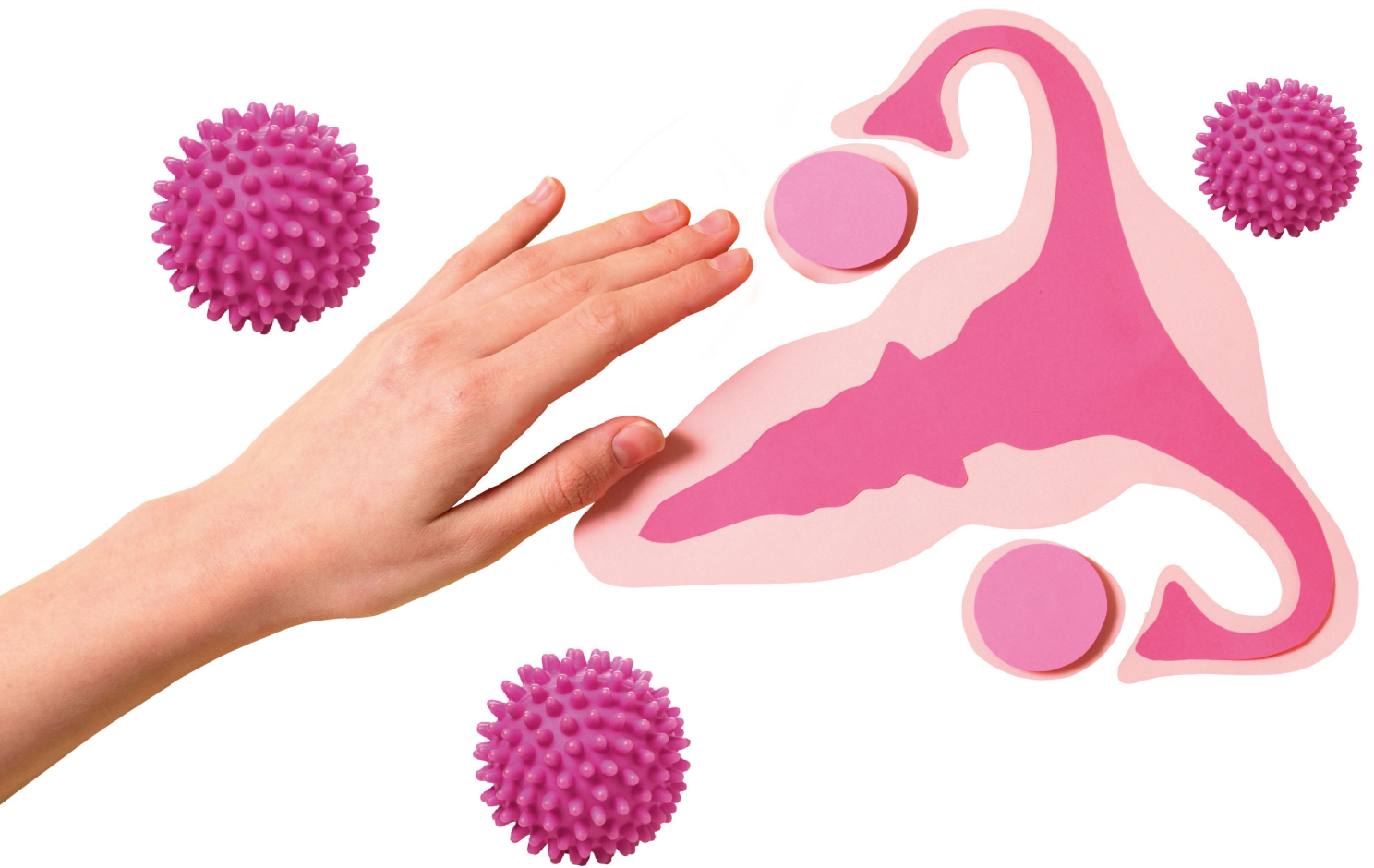


INFORMES: ☎ 444 860 27 40 [educacioncontinua@ucslp.net](mailto:educacioncontinua@ucslp.net)



La importancia de la detección  
oportuna del virus del

# PAPILOMA HUMANO



**Dr. Andreu Comas García**

Coordinador de Investigación y Bioética, Escuela de Medicina, Universidad Cuauhtémoc San Luis Potosí.

**Dra. Sofía Bernal Silva**

Profesor-investigador, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

2025

**E**l virus del papiloma humano (VPH) es un patógeno que se descubrió a mediados del siglo XX y fue el Dr. Harald zur Hausen quien identificó que este era la causa del cáncer cervicouterino. Este descubrimiento lo hizo merecedor del Premio Nobel de Medicina y Fisiología en el 2008.

Este premio lo compartió junto con los descubridores del virus de la inmunodeficiencia humana, la Dra.

Françoise Barré-Sinoussi y el Dr. Luc Montagnier (Briant P, 2017).

La infección por el VPH es la infección de transmisión sexual más frecuente en el humano. Se calcula que, en algún momento de la vida, el 50% de la población ya ha tenido al menos una infección por este virus y hasta el 80% de las mujeres tendrá la infección al menos una vez en su vida. Afortunadamente, a los dos años de



haberse infectado, nueve de cada diez mujeres eliminan por sí solas la infección, aunque esto se modifica de acuerdo con la edad. A nivel mundial se ha estimado que una de cada diez mujeres en este momento está infectada por algún tipo de VPH. Esta estimación para América Latina es ligeramente superior, ya que la prevalencia de la infección se calcula en el 16% y hasta en el 20% para México (Campos-Romero A et al., 2019; Okunade KS, 2020; González-Rodríguez JC et al., 2024).

Cada año en el mundo se presentan aproximadamente 662,000 casos de cáncer cervicouterino (14 casos por cada 100,000 habitantes), lo cual, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, lo hace la cuarta neoplasia más frecuente en las mujeres. En cuanto a las muertes causadas por este tipo de cáncer, cada año se registran más de 348,000 defunciones (7 defunciones por cada 100,000 habitantes), lo cual lo convierte en el tercer cáncer que más mujeres mata.

Las muertes por cáncer cervicouterino solo son rebasadas por las del cáncer

de pulmón y mama, y empatadas con las muertes por cáncer de colon (IARC, 2025)

## Hasta el momento se conocen más de 200 tipos de virus del papiloma...

los cuales, por el tejido que infectan, se dividen en cutáneos o mucosos; y por su capacidad oncogénica, se dividen en virus de bajo y alto riesgo.

Son aproximadamente 40 tipos los que se asocian con infección del tracto anogenital en humanos. La infección persistente por virus de alto riesgo (VPH-AR) es la causa del desarrollo de cáncer cervicouterino, de vulva, orofaringe, laringe, ano y pene. En cambio, los de bajo riesgo causan verrugas, papilomas y condilomas.

Se considera que los tipos de alto riesgo para el desarrollo de cáncer son el 16, 18, 31, 33, 35, 39, 45, 51, 53, 56, 58, 59 y 66. De estos, los más frecuentes son el 16, 18, 31 y 58; sin embargo, gracias al empleo de la vacuna de VPH, ya se está reduciendo la frecuencia de los virus 16 y 18 (los cuales causan el 70% de los cánceres cervicouterinos). Por lo tanto, tanto esta infección





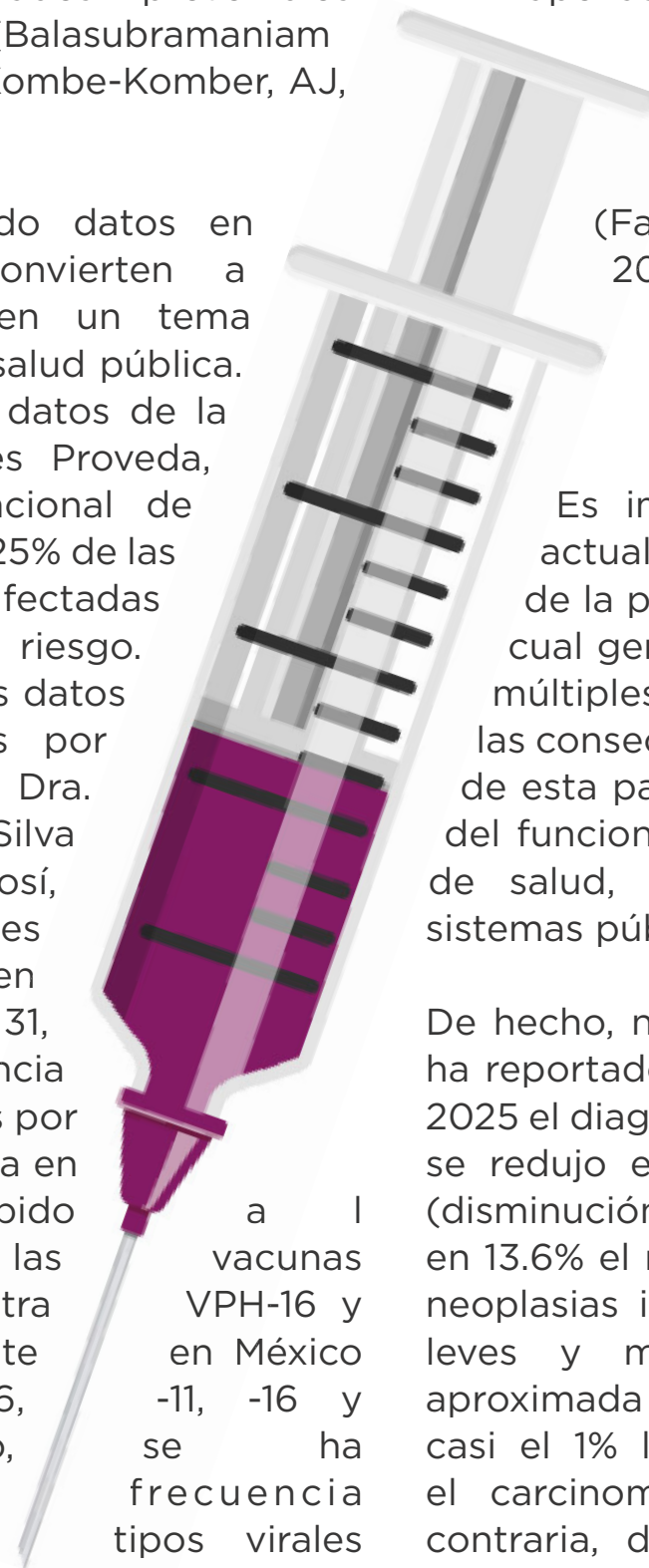
como las enfermedades derivadas de esta infección son consideradas como enfermedades prevenibles por vacunación (Balasubramaniam SD, et al., 2019; Kombe-Komber, AJ, 2021)

Se han publicado datos en México que convierten a esta infección en un tema preocupante de salud pública. De acuerdo con datos de la Dra. Kirvis Torres Proveda, del Instituto Nacional de Salud Pública, el 25% de las mujeres están infectadas por VPH de alto riesgo. Considerando sus datos y los evaluados por el grupo de la Dra. Sofía Bernal Silva en San Luis Potosí, los tipos virales más frecuentes en México son el 16, 31, 51 y 18. La frecuencia de las infecciones por los virus 16 y 18 va en disminución debido a la uso de las vacunas bivalente (contra VPH-16 y -18) y tetravalente (contra VPH-6, -11, -16 y -18). Sin embargo, se ha incrementado la frecuencia de los otros tipos virales de alto riesgo. La mayoría de estos tipos virales en crecimiento están cubiertos por la vacuna contra nueve tipos (contra

VPH-6, -11, -16, -18, -31, -33, -45, -52 y -58). Desgraciadamente, esta vacuna apenas se empezó a aplicar en nuestro país hace menos de un año y solo está disponible en el sector privado (Fajardo-Ramírez OR, et al., 2017; Torres-Poveda K, et al., 2019; González-Rodríguez JC, et al., 2024).

Es importante recordar que actualmente estamos saliendo de la pandemia de COVID-19, la cual generó severos estragos en múltiples niveles y rubros. Una de las consecuencias en salud pública de esta pandemia fue la alteración del funcionamiento de los sistemas de salud, particularmente en los sistemas públicos.

De hecho, nuestro grupo de trabajo ha reportado que entre el 2020 y el 2025 el diagnóstico y reporte de VPH se redujo en 30% a nivel nacional (disminución en casi 62,000 casos), en 13.6% el reporte o diagnóstico de neoplasias intraepiteliales cervicales leves y moderadas (disminución aproximada de 29,141 casos) y en casi el 1% las de displasia severa y el carcinoma in situ. De manera contraria, durante la pandemia de COVID-19 se incrementó la mortalidad por carcinoma cervicouterino en un 9%, es decir, casi 1,500 defunciones. Estos resultados son la consecuencia



de diversos factores, como lo son bajas tasas de vacunación contra VPH en México y la falta de un sistema público eficiente para la detección, diagnóstico, reporte y tratamiento de infecciones de VPH y sus lesiones (Delgado-Juarez GC, et al., 2024; Hernández-Batres MF, et al., 2025).

Para que la vacunación contra el VPH tenga el mayor impacto posible tanto en la salud individual como en salud pública, esta se debe de aplicar a todos los niños y niñas entre 9 y 14 años; la cobertura a nivel poblacional debe de estar por encima del 80 por ciento, siendo la meta por encima del 95 por ciento. Es de particular importancia que el esquema sea completo, se dé a esa edad y antes del inicio de la vida sexual activa (González-Rodríguez JC, et al., 2024).

Mientras que la vacunación contra el VPH es la estrategia de prevención inicial más importante contra esta infección, no es la única estrategia. Otro punto clave es la revisión ginecológica; dependiendo de varios

factores, puede ser semestral, anual, cada tres o cada cinco años. Es importante que la población conozca que, a diferencia de otras infecciones de transmisión sexual, el condón reduce la transmisión de VPH solo en un 60%. Lo importante de esta evaluación es determinar la presencia de la infección por VPH, ya sea por la técnica de Papanicolaou y/o la detección mediante PCR. Así como determinar si existe displasia cervical o carcinoma in situ (WHO, 2020).



La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha establecido como meta que al menos el 70% de las mujeres mayores de 35 años se hayan hecho al menos una detección molecular (por PCR) de la infección por el VPH. Esta meta es parte de la estrategia 90-70-90, en donde al menos el 90% de las niñas de 15 años deben de estar vacunadas, el 70% de las mujeres entre 35-45 años deben de ser tamizadas por PCR y el 90% de las lesiones precoces y cáncer invasivo debe de ser tratado (WHO, 2020).

En México, los esquemas de vacunación reportados con al menos

una dosis de vacuna contra el VPH han sido muy variables y siempre por debajo de la estrategia 90-70-90. En el 2019 la cobertura fue del 44%; para el 2020 bajó al 20%; en el 2021 fue de 1% y en el 2022 subió al 80%. Es importante considerar que estos reportes son con una dosis de vacuna. Esto es relevante porque el esquema ideal de vacunación varía entre dos y tres dosis, dependiendo de la vacuna y grupo de edad. Sin embargo, la OMS ha sugerido que se aplique solo una dosis, aunque no sea tan efectiva como el esquema completo. México ha seguido este esquema de monodosis (Hernández-Batres MF, et al., 2025).

El empleo masivo de las vacunas contra VPH ha reducido la frecuencia de la infección, así como de las lesiones precancerosas y cancerosas. Por ejemplo, en Inglaterra las lesiones precoces se han reducido en un 84% y el cáncer cérvicouterino en un 84%. Se ha modelado que esta vacuna ha evitado entre 262,000 y 1,970,000 casos de cáncer cervicouterino en Etiopía, Pakistán, India y Nigeria.

Pero también se ha demostrado que la vacunación reduce el riesgo de cáncer de pene, cáncer de ano e incluso cáncer de cabeza y cuello. En Australia y Suecia, debido a la vacunación, las verrugas genitales han disminuido en un 89% (Bruni L, et al., 2015; Rojas-Cisneors N, 2019; Lei J, 2020;).

Otras estrategias, aparte de incrementar la cobertura de vacunación que influye en la prevención y detección oportuna esta infección y sus consecuencias, son fomentar el uso de condón, incrementar la penetración de los programas de promoción de la salud, mejorar los accesos a los servicios de salud, el uso de tecnología inteligente para el recordatorio y seguimiento de pacientes, el incrementar la realización sistemática de la prueba de Papanicolaou en mujeres mayores de 30 años aunada a la detección molecular con genotipificación del VPH. Es decir, cumplir con la estrategia 90-70-90 de la OPS/OMS (WHO, 2020).

Debido al cambio en la frecuencia de los genotipos, se considera de suma importancia iniciar con la vacunación con la nonavalente, debido a los estudios realizados por nuestro grupo de trabajo y otros grupos, que indican el cambio en la frecuencia.

**No debemos olvidar que la población mexicana parece tener factores genéticos asociados que la vuelven más vulnerable al desarrollo de lesiones causadas por VPH, por lo que en nuestro país, este problema continúa siendo de importancia para la salud pública.**

## Referencias

- Balasubramaniam SD, Balakrishan V, Oon CE, Kaur G. Key molecular events in cervical cancer development. *Medicina (Kaunas)*. 2019;55(7):384.
- Briant P, De Flamminesis E, Merucrí SF. Review of HPV-related disease and cancers. *New Microbio.* 2017;40(2):80-85.
- Bruni L, Serrano B, Bosch X, Castellsague X. Vacuna frente al virus del papiloma humano. Eficacia y seguridad. *Enf Infec Microb Clin*. 2015;33(5):324-354.
- Campos-Romero A, Anderson KS, Logatto-Filho A, Luna-Ruiez Esparza MA, Morán-Protela DJ, et al. The burden of 14 hr-HPV genotypes in women attending routine cancer screening in 20 states of Mexico: a cross-sectional study. *Sci Rep*. 2019;9(1):10094.
- Delgado-Juarez Georgina Cristina, Bernal-Silva Sofia, Mendez-Gonzalez Karla Jazmin, Contreras-Ibañez Carlos Cesar, Comas-Garcia Andreu. Impact of the COVID-19 pandemic on the epidemiological weekly report surveillance system of Mexico. *Salud Publica Mex*. 2024;66(6):831-841.
- Fajardo-Ramire OR, Barboza-Cerda MC, Ortiz-López R, Rojas-Martinez A, Garza-Rodríguez ML, Sepúlveda-Flores A, González-Guero JF, Bernal-Silva S, Cerda-Flores RM, Calleja-Macias IE, Rodríguez-Flores S, Sadoval-Guzmán E, Plascencia-Solit T, Pérez-Reyes P, Villarreal JZ, Barrera Saldaña HA. Prevalence and 3-year persistence of human papillomavirus serotypes in asymptomatic patients in Northern Mexico. *Ing J Gynaecol Obstet*. 2017.
- González-Rodríguez JC, Cruz-Valdez A, Madrid-Marina V. Cervical cancer prevention by vaccination: a review. *Front Oncol*. 2024;14:1386167.
- IARC, International Agency for Research on Cancer. World Health Organization. GLOBOCAN. 2025. <https://gco.iarc.fr/en>
- Lei J, Ploner A, Elfstrom KM, et al., HPV vaccination and the risk of invasive cervical cancer. *N Eng J Med*. 2020;383(14):1340-1348.
- Kombe Kombe AJ, Li B, Zahid A, Mengist HM, Bounda GA, et al. Epidemiology and burden of human papillomavirus and related disease, molecular pathogenesis, and vaccine evaluation. *Front Public Health*. 2021;8:552028.
- Rojas-Cisneros N. Eficacia de la vacunación contra el virus del papiloma humano. *Rev Fac Med Hum*. 2019;19(4).
- Okunade KS. Human papillomavirus and cervical cancer. *J Obstet Gynaecol*. 2020;40(5):602-608.
- Torres-Poveda K, Ruiz-Fraga, Madrid-Marina V, Chávez M, Richardson V. High risk HPV infection prevalence and associated cofactors: a population-based study in female ISSSTE beneficiaries attending the HPV screening and early detection of cervical cancer program. *BMC Cancer*. 2019;19(1):1204.
- World Health Organization. Estrategia mundial para acelerar la eliminación del cáncer de cuello uterino como problemas de salud pública, 2020.





**NUTRICIÓN UC**  
CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS



**San Luis Potosí**



# CLÍNICA DE NUTRICIÓN

- \* Consulta y asesoría nutricional
- \* Estudio de Composición Corporal (Inbody Experts)

## Horarios:

Lunes, Miércoles y Viernes  
8:00 - 14:00 hrs  
Martes y jueves  
13:00 - 20:00 hrs

## AGENDA TU CITA:

☎ 444 5004500 ext 141

✉ [clinica.nutricion@ucslp.net](mailto:clinica.nutricion@ucslp.net)

# La Educación en México



# *La Educación en México; ¿Los docentes pueden liderar el cambio hacia la Educación Virtual?*

**La educación en México está experimentando una transformación significativa gracias a la integración de tecnologías digitales y la expansión de la educación virtual.**

Los docentes juegan un papel fundamental como líderes de este cambio, al adaptarse a nuevas herramientas y metodologías que permiten mejorar la calidad educativa. La capacitación continua y el uso estratégico de recursos tecnológicos son clave para ofrecer una educación más accesible, personalizada y efectiva, preparando así a las nuevas generaciones para un mundo cada vez más digital y conectado.



## **Tendencias Actuales en la Educación Virtual**

**Gamificación:** La gamificación está revolucionando la educación al hacerla más interactiva y atractiva. Estas tecnologías permiten a los estudiantes participar fomentando la curiosidad y el compromiso con el aprendizaje. Los docentes deben aprender a integrar estas tecnologías en sus clases para aumentar la participación y el interés de los estudiantes.

**Aprendizaje Personalizado:** La tecnología ha permitido desarrollar plataformas que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas. Estas plataformas utilizan inteligencia artificial para adaptar el contenido a las necesidades individuales de cada estudiante, mejorando así la eficacia del proceso educativo. Los docentes deben estar capacitados para utilizar estas herramientas y diseñar planes de estudio que se ajusten a las necesidades específicas de sus estudiantes.

**Educación Móvil:** El uso de dispositivos móviles ha aumentado significativamente en México, lo que ha facilitado el acceso a la educación en línea. Los docentes deben estar preparados para diseñar contenidos educativos que se puedan acceder desde dispositivos móviles, asegurando así que la educación sea accesible en cualquier momento y lugar.

La educación virtual fomenta el aprendizaje autónomo y la autoevaluación del estudiante, habilidades esenciales para el éxito académico. Los docentes juegan un papel relevante en este proceso, ya que deben guiar a los estudiantes en el desarrollo de ellas, enseñarles a utilizar herramientas digitales para evaluar su propio progreso y establecer metas de aprendizaje. Al hacerlo, los estudiantes pueden tomar el control de su propio aprendizaje, lo que mejora su motivación y compromiso con el proceso educativo.

## Los docentes como líderes en la educación del futuro

Los docentes son agentes clave del cambio educativo. Deben estar dispuestos a adaptarse a nuevas tecnologías y métodos pedagógicos, asegurando que la educación virtual sea una herramienta efectiva para mejorar la calidad educativa. La capacitación continua y el

compromiso de los docentes con la educación virtual son fundamentales para asegurar que las generaciones futuras estén preparadas para un mundo cada vez más digital y conectado.

En la era actual, donde la tecnología avanza a grandes pasos, es crucial que los docentes estén capacitados para integrar estas herramientas en sus prácticas pedagógicas. Esto no solo implica aprender a usar nuevas tecnologías, sino también desarrollar habilidades para diseñar contenidos educativos que sean relevantes y efectivos en entornos virtuales.

Estas son plataformas gratuitas y objetos de aprendizaje sencillas que un docente puede implementar en clase, apoyan a un aprendizaje personalizado y de gamificación.

**Google Classroom:** Es una herramienta gratuita que permite a los docentes crear aulas virtuales, asignar tareas y compartir recursos con los estudiantes.

**Edpuzzle:** Esta plataforma permite a los docentes convertir cualquier video en una clase interactiva.

**Khan Academy:** Ofrece cursos



gratuitos con videos tutoriales en una amplia gama de temas. Los docentes pueden configurar aulas y asignar cursos personalizados a sus estudiantes.

**Magic Tools:** Ofrece una variedad de herramientas para docentes, incluyendo generadores de planes de lecciones y rúbricas.

**Genially:** Permite a los docentes crear recursos educativos, materiales formativos y de comunicación.

**Kahoot!:** Permite crear cuestionarios, encuestas y juegos para mejorar el aprendizaje. Los estudiantes

pueden participar sin necesidad de registrarse, solo ingresando un código proporcionado por el docente.

**Quizizz:** Permite crear cuestionarios y concursos en tiempo real.

**AhaSlides:** Permite crear encuestas, cuestionarios y juegos de manera sencilla. Ofrece plantillas prediseñadas y permite jugar en equipo o individualmente.

**Mentimeter:** Convierte las presentaciones en conversaciones con encuestas interactivas que fomentan la participación en reuniones y aulas. Muchos docentes enfrentan el



reto de no saber cómo hacer esta transición con éxito debido a la falta de herramientas o conocimientos adecuados. Por ello, programas de capacitación en educación virtual, como los ofrecidos por instituciones educativas, son esenciales para que los docentes incorporen los conocimientos necesarios para una enseñanza virtual exitosa.

Los docentes son líderes esenciales en la educación del futuro porque su capacidad para inspirar, innovar y adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes es fundamental para preparar a las generaciones futuras para un mundo cada vez más complejo y digital.

## Referencias

- Azamar Alonso, A. (2015). La educación en México ante las nuevas tecnologías, una evolución necesaria. Panorama histórico de la educación a distancia en México.
- Hernandez-Silva, C., & Tecpan Flores, S. (2017). Aula invertida mediada por el uso de plataformas virtuales: Un estudio de caso en la formación de profesores de física. *Estudios Pedagógicos*, 43(3), 1936.
- Hurtado Armendáriz, S. Y. (2023). Los retos de las clases en línea y cómo enfrentarlos.
- Moreno Castañeda, M. (2015). La Educación a Distancia en México. En *La Educación a Distancia en México* (pp. xi-xii). UNAM.



# **GAME JAM+**

## **Videojuegos sin fronteras:**

una profesión que cruza  
idioma y expectativas



Una de las películas de animación más queridas nos mostró que incluso una rata cocinera en París podía desafiar todo lo establecido con tal de seguir su pasión. Esa imagen —la de quien convierte su pasión en una forma vital de vida— resume con claridad lo vivido en Brasil durante la competencia internacional de videojuegos

Game Jam Plus 2025, el maratón de desarrollo de videojuegos más grande del mundo. Con sede en São Paulo, esta competencia internacional se extiende por varios meses y congrega a cientos de desarrolladores, expertos e instituciones de toda América y otros continentes.

Desde San Luis Potosí, un grupo



---

de estudiantes de la Universidad Cuauhtémoc (representados por el alumno Alejandro Coronado y el Maestro en Diseño y Desarrollo de Videojuegos, Zain Ramírez) emprendió un viaje que superó con creces cualquier expectativa académica. No solo participaron, sino que convivieron, aprendieron, presentaron y brillaron.

La participación en esta Game Jam no solo exige creatividad y habilidades técnicas, sino también resistencia, comunicación intercultural y gestión de equipos durante un largo periodo de tiempo. Lejos de tratarse de una experiencia pasajera, este evento se convierte en una verdadera aceleradora de talentos.

Podemos decir con orgullo que el trabajo en equipo fluyó de forma natural gracias al compromiso compartido de vivir profesionalmente del desarrollo de videojuegos. Esta sinergia les permitió no solo avanzar en la competencia, sino también representar un frente que trascendió el origen institucional de cada uno, pues se compartió el trabajo con estudiantes de otras dos reconocidas universidades potosinas.

El escenario en Brasil fue propicio para crecer y desafiarnos a seguir haciéndolo. Desde las instalaciones hasta la atmósfera de colaboración, el evento sirvió como punto de encuentro con desarrolladores de toda

América, quienes compartieron sus perspectivas, proyectos y desafíos. Fue una oportunidad invaluable para hacer contactos, conocer referentes del sector y ampliar horizontes. Entre los momentos más memorables estuvo el encuentro con el Cónsul de México, quien, después de escuchar nuestra travesía, nos expresó su total apertura y apoyo a futuras iniciativas de ámbito internacional en torno a los videojuegos.

Como docente, también fue inspirador coincidir con colegas de países como Argentina, Colombia, Ecuador y Bolivia, que comparten el reto de impulsar carreras de videojuegos desde contextos que a veces van contracorriente. Conocer sus historias reafirma que el crecimiento de esta industria en Latinoamérica no es solo una posibilidad, sino una realidad en marcha.

Por supuesto, debemos agradecer profundamente la pertinencia de la formación que hemos recibido y compartido. Esta experiencia no solo nos ha llevado lejos geográficamente, sino que ha servido para posicionar nuestras instituciones y programas educativos como espacios capaces de formar talento competitivo a nivel internacional.

Por ejemplo, la carrera de Diseño y Desarrollo de Videojuegos de la



**GAME  
JAM+**

# GAMEJAMPLUS 24/25

Universidad Cuauhtémoc se destaca por ofrecer una preparación integral. Desde el arte hasta la programación, pasando por negocios, investigación y acompañamiento docente. Quedó plenamente demostrado al ver a los estudiantes en acción que reciben herramientas que les permiten enfrentar retos reales al nivel del mercado global, y eso sin duda es una completa satisfacción.

En un contexto donde América Latina —específicamente México— sigue siendo uno de los mayores consumidores de videojuegos a nivel mundial, pero aún con pocos desarrolladores consolidados, experiencias como esta nos permiten revertir esa balanza. El talento existe, la pasión también. Lo que falta muchas veces es visibilidad, conexión y oportunidades, pero esa es nuestra tarea, y no renunciamos a ella: aportar con todo lo que podamos a la creación y promoción de este ecosistema.

Por eso es vital que la comunidad universitaria y educativa vea en estos eventos una extensión natural de la formación. Desde San Luis Potosí, tradicionalmente asociado a otras industrias, también se pueden

desarrollar tecnologías creativas y alcanzar escenarios internacionales.


**Este viaje no solo se trató de participar en una competencia, sino de abrir camino. De mostrar que los sueños que nacen en el aula pueden brillar en el mundo entero. Y que el futuro de los videojuegos en nuestra región está siendo construido, paso a paso, por jóvenes que deciden no limitarse a jugar, sino a crear.**

A todos ellos, a sus docentes y a quienes los inspiran, esta experiencia nos recuerda que vale la pena soñar en grande, trabajar con pasión y, sobre todo, tener el valor de brillar.

**Mtro. Zain Ángel Ramírez  
Mendoza**



ESCUELA DE MEDICINA DE LA  
**UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

 [ucslp.edu.mx](http://ucslp.edu.mx)  
 444 500 4500



**San Luis Potosí**



**Evolución del**  
**DIVORCIO**  
**en México**

# *El divorcio surge como una institución del derecho civil que regula la disolución del vínculo matrimonial.*

**Dr. Miguel Ángel Llanas Texón**  
Catedrático de la Universidad Cuauhtémoc San Luis Potosí.

**E**n nuestro derecho mexicano, es una de las formas en que se disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud para contraer otro. El divorcio por separación de cuerpos otorga la libertad a los contrayentes de separarse corporalmente, sin embargo, impera el respeto y el mutuo auxilio y socorro en las necesidades primarias como es la obligación alimentaria.

El divorcio disuelve el vínculo conyugal y cada uno hace vida separada del otro, pudiendo volver a casarse con terceras personas en el futuro; la separación no lo disuelve y es como si los cónyuges siguieran estando casados, con todas las consecuencias e impedimentos que ello conlleva.

Sin embargo, este procedimiento de disolver el vínculo matrimonial que une a una pareja no siempre fue así, ha sufrido modificaciones conforme a los cambios que ha experimentado

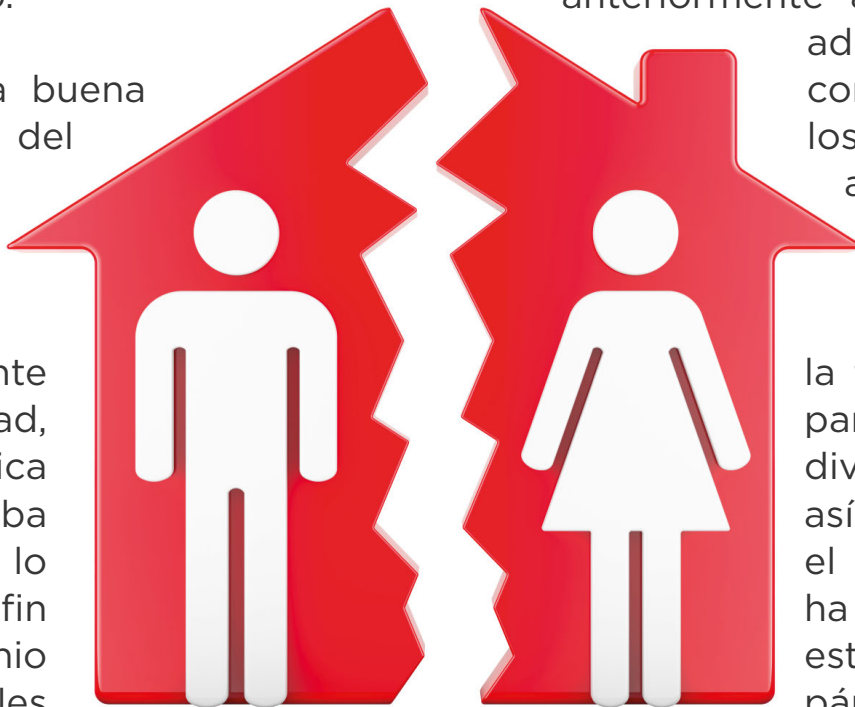


nuestra sociedad con el paso del tiempo.

Antes de las reformas legislativas realizadas al proceso de divorcio, los jueces civiles, encargados de dirimir controversias instaban a los cónyuges a no divorciarse, a preservar su familia más allá de los problemas o diferencias que surgieran a lo largo del matrimonio.

A pesar de la buena intención del Estado en preservar la familia como el núcleo más importante de la sociedad, esta práctica solo acarrea el retraso de lo inevitable: el fin de un matrimonio por las causales que derivan en una decisión, siendo los menores de edad integrantes de esta familia quienes más sufrían.

Ante el entendimiento por parte del Estado de que obstaculizar el divorcio era contraproducente para el desarrollo de la familia, ya que esto derivaba en desacuerdos entre las partes, violencia intrafamiliar y daño en la autoestima de los menores, se optó por darle un giro muy importante al establecer oportunamente causales



de divorcio. Al ser probadas por parte del cónyuge demandante en un divorcio necesario, el divorcio debía concederse por estar plenamente acreditada alguna de estas causales, llegando a 22 en la pasada reforma al procedimiento.

Lo anterior facilitaba (en parte) el proceso de divorcio, ya que, anteriormente a esta reforma, además de conminar a los cónyuges a preservar el vínculo matrimonial, era necesaria la firma de ambos para finalizar el divorcio; de no ser así, no se otorgaba el divorcio, como ha quedado establecido en párrafos anteriores.

Ahora, con diversas reformas que separa al derecho familiar del civil, también se establecen las figuras del divorcio voluntario y el divorcio incausado.

Es decir, con esta última figura, ya no es necesario apegarse a alguna causal de divorcio, como veremos más adelante; prevalece también la figura del divorcio voluntario, esto es, cuando ambas partes están de acuerdo y optan por separarse de mutuo consentimiento.

De acuerdo con nuestra legislación estatal, según el Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, en el artículo 86, el divorcio es la acción que disuelve el vínculo del matrimonio.

La acción de divorcio es personal, y sólo se extingue por la muerte de uno o ambos cónyuges.

Las dos formas de divorcio para disolver el vínculo matrimonial son:

**Incausado:**

cuando cualquiera de los cónyuges lo solicite, sin que se requiera señalar la causa, razón o motivo que genere la petición.

**Voluntario:**

Cuando ambos cónyuges pueden convenir en divorciarse, en cuyo caso se tramitará por la vía judicial, ante el Juez Familiar, o Mixto; o de forma administrativa ante el Oficial que designe el Director del Registro Civil en el Estado.

La o el cónyuge que desee promover juicio de divorcio incausado, además de cumplir con los requisitos que

establece el artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí, deberá acompañar a su escrito inicial de demanda una copia certificada del acta de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijas o hijos, copia simple de la solicitud y propuesta de convenio, tendiente a regular las consecuencias jurídicas de la disolución del vínculo matrimonial, mismo que deberá contener, por lo menos, los siguientes requisitos:

La designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de las o los hijos menores, o incapaces; la cual, podrá quedar a cargo de uno solo de los cónyuges o ambos, en términos del artículo 300 BIS de este código.

Las modalidades bajo las cuales el padre o madre, que no tenga la guarda y custodia, ejercerá el derecho de convivencia.

La forma o términos bajo los cuales se atenderán o cubrirán las necesidades de las hijas o hijos, y, en su caso, de la o el cónyuge, a quien deba darse alimentos, tanto durante el procedimiento, como después de decretarse el divorcio, así como las





medidas conducentes, en caso de que la mujer se encuentre en cinta; especificándose forma, lugar y fecha del pago, así como la garantía para asegurar el debido cumplimiento.

La designación de la o el cónyuge al que corresponderá, en su caso, el uso del domicilio conyugal y el menaje de casa.

La forma y términos de administrar los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y hasta que se liquide, así como la forma de liquidarla, exhibiendo al efecto las capitulaciones matrimoniales, el inventario, avalúo y el proyecto de participación.

Para el caso de que los cónyuges hayan celebrado el matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, deberá tomarse en consideración lo establecido en los artículos siguientes.

La compensación, en el caso de que los cónyuges hayan celebrado el matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, la que no podrá ser superior al cincuenta por ciento del valor de los bienes que hubieren adquirido, a que tendrá derecho la o el cónyuge que, durante el matrimonio, se haya dedicado preponderantemente al desempeño del trabajo del hogar y, en su caso, al cuidado de los hijos.

El Juez de lo Familiar o el Juez Mixto,

# DIVORCIO



en su caso, resolverá atendiendo a las circunstancias específicas de cada caso.

Con el convenio de referencia, se dará vista al otro cónyuge, para que al contestar la demanda, manifieste su conformidad con el mismo o, en su caso, presente contrapropuesta de convenio.

Para el caso de que las partes no se pongan de acuerdo en los temas relativos a la guarda y custodia de las o los hijos, el régimen de convivencia con la madre o padre no custodio, los alimentos, entre otros, la autoridad judicial se pronunciará respecto de la solicitud de divorcio; y en la vía incidental que corresponda, se deberá

continuar hasta la total resolución de los demás temas que se hayan ventilado.

## **Importancia legal: ¿Por qué es esencial este tipo de divorcio?**

Hoy en día, el divorcio necesario se presenta como una opción esencial para quienes se encuentran en situaciones matrimoniales insostenibles, reflejando un avance en la comprensión de los derechos individuales dentro de la pareja y el reconocimiento de la necesidad de un entorno saludable para el desarrollo familiar.

Si la pareja considera que lo mejor para ellos, y sus hijas o hijos, es el divorcio,

el estado no debe entorpecer esa decisión; sino procurar que este se lleve a cabo en los mejores términos que sea posible.

El Estado deberá actuar siempre salvaguardando el interés superior de los menores; para ello, se consideró necesario:

- Simplificar el procedimiento
- Establecer los mecanismos adecuados para garantizar plenamente los derechos alimentarios de los menores
- Una vida libre de violencia a los integrantes de las familias.

Además, se establecieron puntos medulares conforme al convenio que celebren los solicitantes del divorcio, y un solo procedimiento para los casos de divorcio voluntario.

El divorcio puede ser demandado cuando así lo considere la o el cónyuge que decida no continuar unido en matrimonio, independientemente de la causa que le haya llevado a tomar tal determinación.

En la demanda de divorcio la parte actora podrá demandar de la o el otro cónyuge, una compensación hasta del cincuenta por ciento del valor de los bienes que hubiere adquirido durante el matrimonio, siempre que:

I. Hubieran estado casados bajo el régimen de separación de bienes;



II. El demandante se haya dedicado en el lapso que duró el matrimonio, preponderantemente, al desempeño del trabajo del hogar y, en su caso, al cuidado de las hijas o hijos, y

III. Durante el matrimonio el demandante no haya adquirido bienes propios, o habiéndolos adquirido,

sean notoriamente menores a los de la contraparte.

La autoridad judicial al dictar la sentencia de divorcio, resolverá sobre:

- La Indemnización, atendiendo circunstancias como son: la edad y el estado de salud; la cualificación profesional y las probabilidades de acceso a un empleo;
- El tiempo dedicado o que se dedicara a los hijos; la colaboración con su trabajo en las actividades mercantiles, industriales o profesionales del otro cónyuge;
- La duración del matrimonio y de la convivencia conyugal;
- La pérdida eventual de un derecho de pensión;
- El caudal y los medios económicos y las necesidades de uno y otro cónyuge;
- Cualquier otra que el juez considere relevante.

Como se puede apreciar, el Estado, con estas modificaciones y reformas a la Ley, se vuelve un facilitador para la separación de las personas que contrajeron matrimonio, mas no un obstáculo para preservar una relación insostenible, tratando de salvar uno de los núcleos más importantes de la sociedad, que al desear preservarlo dañaba aún más a los integrantes de una familia fracturada por diferentes aspectos, ya sean sociales, económicos, culturales, religiosos, violencia, entre otros.





San Luis Potosí

# ¿Sabías que?

—  
NUESTROS

# Consultorios Médicos

Brindan atención gratuita  
para ti y tu familia

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs  
Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.

Universidad Cuauhtémoc SLP, Campus Nava  
**Agenda tu cita:** 444 669 8458  
O acude directamente a nuestras instalaciones



*uso del*

# **Balón Intragástrico**

*como tratamiento de la obesidad*



## Autores:

### **Diana Mireyozune Ramírez Guerrero**

Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos – estudiante de 8 semestre.

### **Norma Alejandra Mendoza Pérez**

Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos – Docente asignatura

## Introducción

**L**a obesidad representa uno de los principales desafíos de salud pública a nivel mundial. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2022 más de 890 millones de adultos padecían obesidad, una cifra que ha duplicado su prevalencia desde 1990. En México, datos recientes de la ENSANUT 2023 revelan que más del 70% de los adultos presentan sobrepeso u obesidad. Ante esta problemática creciente, el balón intragástrico ha

emergido como una alternativa no quirúrgica y mínimamente invasiva para el tratamiento del exceso de peso, especialmente en pacientes que no han logrado resultados con intervenciones convencionales. Este dispositivo temporal induce saciedad, reduce la ingesta calórica y favorece la pérdida de peso, aunque requiere un seguimiento médico estricto y una adecuada adaptación nutricional para maximizar sus beneficios y minimizar riesgos.

# Epidemiología de la obesidad

En 1990 se estimó que al menos el 25% de la población presentaba sobrepeso y obesidad, conforme los años, en 2022 se encontró que la prevalencia desde entonces había crecido más del 100% en todo el mundo (1).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2022 se registraron 2500 millones de adultos mayores de 18 años que presentaban sobrepeso, de los cuales aproximadamente 890 millones de personas padecían obesidad. En México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023 (ENSANUT) reportó que 37.3% de los adultos mayores de 20 años presentaban sobrepeso y 38.9% obesidad, sin embargo, la prevalencia de sobrepeso más obesidad por categoría fue de 73.3% en mujeres y 76.2% en hombres. Por lo que la tasa de obesidad fue 13.2% más alta en mujeres (41.6%) que en hombres (36.1%), mientras que la prevalencia de sobrepeso fue 13.7% mayor en hombres (40.1%) que en mujeres (34.6%) (2).

Por lo tanto, ante esta problemática creciente, el balón intragástrico ha emergido como una alternativa no

quirúrgica y mínimamente invasiva para el tratamiento del exceso de peso, especialmente en pacientes que no han logrado resultados con intervenciones convencionales.



## ¿Qué es el Balón Intragástrico?

El balón gástrico es un dispositivo esférico de silicona que se introduce en el estómago mediante un procedimiento endoscópico mínimamente invasivo. Una vez posicionado, se llena con una solución salina y azul de metileno, esta última

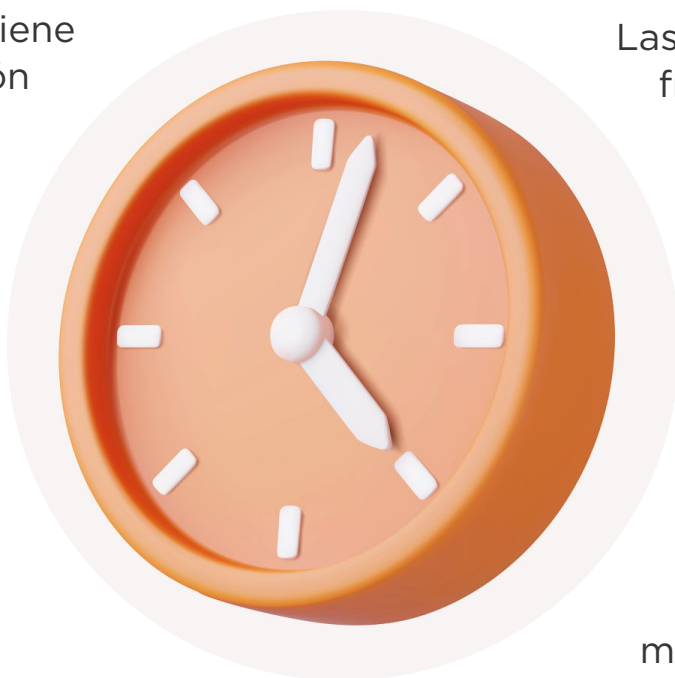
con la finalidad de alertar sobre una posible deflación del balón. La colocación del balón intragástrico es una técnica no quirúrgica, con una baja tasa de complicaciones, que se utiliza como estrategia terapéutica para la reducción de peso en pacientes seleccionados.

su inserción promueve la sensación de saciedad, lo que contribuye a una menor ingesta calórica y facilita la pérdida de peso. El procedimiento tiene una duración aproximada de 30 minutos y, en general, el paciente puede recibir el alta médica entre una y dos horas después de la colocación.

El volumen gástrico promedio es de aproximadamente 1,200 ml; sin embargo, en personas con obesidad este volumen puede triplicarse. El balón intragástrico puede ajustarse para ocupar entre 400 ml y 750 ml, lo cual resulta suficiente para inducir saciedad. Uno de los mecanismos de acción propuestos es el vaciamiento gástrico retardado, el cual contribuye significativamente a la reducción del peso corporal. Los candidatos

ideales para este procedimiento son personas con un índice de masa corporal (IMC) superior a 30 kg/m<sup>2</sup> que no han logrado una pérdida de peso efectiva mediante intervenciones convencionales como dieta y ejercicio (3,4).

## Complicaciones asociadas y efectos adversos



Las complicaciones más frecuentes asociadas al uso del balón intragástrico están relacionadas con síntomas gastrointestinales como dolor abdominal, náuseas, vómitos, dispepsia, reflujo gastroesofágico, estreñimiento y malestar general. Estas manifestaciones suelen aparecer tras la colocación del dispositivo y, en la mayoría de los casos, son temporales y responden favorablemente al tratamiento sintomático.

Por otro lado, las complicaciones graves, aunque infrecuentes, han sido documentadas en la literatura médica. Entre ellas se encuentran la obstrucción intestinal y la perforación gástrica, habitualmente asociadas a la deflación espontánea del balón. Un

estudio de gran relevancia reportó tasas de perforación gástrica del 0.1%, migración del balón en un 1.4% y una tasa de mortalidad del 0.08%

Cabe destacar que el balón intragástrico está diseñado para permanecer en el estómago por un periodomáximodeseis meses. Superar este límite incrementa el riesgo de ruptura y migración hacia el intestino delgado. Aunque en la mayoría de los casos el balón puede ser excretado sin complicaciones, existe la posibilidad de que provoque una obstrucción intestinal. Por ello, es fundamental realizar un seguimiento médico adecuado y programar su retiro oportuno a fin de minimizar riesgos asociados (5,6)

## Tipos de balones intragástricos

De acuerdo con la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA), existen tres balones intragástricos aprobados, además de otros dispositivos utilizados en diversos países, como Eclipse, End-Ball, Heliosphere BAG, Lexbal, MedSil y Spatz3.

El balón Orbera está fabricado con silicona y se introduce en el estómago mediante un procedimiento



endoscópico. Una vez colocado, se llena con entre 400 y 700 ml de solución salina. Su permanencia máxima es de seis meses. Se ha reportado una pérdida de peso corporal total aproximada del 10.2 %, y una pérdida del exceso de peso del 26.5 %.

El sistema Obalon consta de tres balones individuales que se insertan por vía oral mediante la deglución y posteriormente se inflan con gas (nitrógeno) a través de un catéter conectado, alcanzando un volumen aproximado de 250 ml por balón. Usualmente, se introduce un balón por mes hasta completar tres.

Todos los balones son retirados por vía endoscópica seis meses después de la colocación del primero. Si bien la colocación del sistema Obalon no requiere endoscopia, es importante señalar que su extracción sí exige dicho procedimiento, aspecto que debe discutirse previamente con el paciente.

El balón ReShape se coloca por vía endoscópica durante un periodo máximo de seis meses y se llena con una solución salina entre 750 y 900 ml. Posteriormente, se retira mediante endoscopia.

El balón Spatz3 destaca por su característica ajustable y su tiempo

de permanencia prolongado, de hasta 12 meses. Está fabricado con silicona, se llena con solución salina, y tanto su colocación como su extracción se realizan por vía endoscópica (7).

## Recomendaciones nutricionales

Durante los primeros días posteriores a la cirugía, la hidratación adecuada resulta esencial.

Desde el día del alta hasta el día 3, se recomienda iniciar con líquidos sin calorías, sin azúcar, sin cafeína y no carbonatados, con un objetivo diario de entre 48 y 64 onzas, ingeridas en pequeños sorbos.

Entre los días 4 y 9, el paciente debe comenzar la reintroducción gradual de alimentos blandos y húmedos, tales como sopas coladas, vegetales cocidos, carnes desmenuzadas, pescado, huevo, yogur griego y batidos de proteína.

Durante esta etapa, se sugiere consumir entre 60 y 80 gramos de proteína al día, distribuidos en 3 a 5 comidas pequeñas, además de mantener una hidratación superior a las 64 onzas diarias y continuar con los suplementos vitamínicos indicados.

A partir del día 10 y durante los siguientes meses, se establece una transición hacia una alimentación

regular y saludable. Se promueve el consumo de porciones pequeñas, la adecuada masticación de los alimentos, la incorporación progresiva de nuevos ingredientes y el mantenimiento de una hidratación e ingesta proteica óptimas.

Es fundamental evitar comidas justo antes de acostarse y seguir las indicaciones médicas para garantizar una recuperación segura y efectiva (8).

## Conclusiones

El abordaje integral del sobrepeso y la obesidad requiere no solo de intervenciones eficaces, sino también seguras y adaptadas al perfil de cada paciente.

El balón intragástrico representa una herramienta útil dentro de las estrategias no quirúrgicas para la pérdida de peso, siempre que sea acompañado por un seguimiento clínico adecuado y cambios sostenibles en el estilo de vida.

La educación nutricional, la adherencia a las recomendaciones postoperatorias y la evaluación continua son fundamentales para lograr resultados duraderos y reducir riesgos. Su implementación debe considerarse dentro de un enfoque multidisciplinario, orientado a mejorar la salud metabólica y la calidad de vida del paciente.

## Referencias

- 1.- World Health Organization. (2022). Obesity and overweight. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>
- 2.- Instituto Nacional de Salud Pública. (2024). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023: Informe de resultados. [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/doctos/informes/ensanut\\_23\\_112024.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/doctos/informes/ensanut_23_112024.pdf)
- 3.- Dhindsa, P., Pandey, A., & Williams, N. N. (2022). Intra-gastric balloons: A review of current devices and outcomes. *Obesity Surgery*, 32(3), 761-772. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35201712/>
- 4.- Ienca, R., Al Jarallah, M., & Brar, B. (2020). Safety and efficacy of intra-gastric balloon as a treatment for obesity: A systematic review. *Surgical Endoscopy*, 34(6), 2481-2491. <https://pubmed-ncbi-nlm-nih-gov.translate.goog/33258880/>
- 5.- Ramírez-Durán, N., Suárez-García, J. E., & Gómez-Delgado, A. (2019). Complicaciones asociadas al balón intragástrico. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 62(3), 285-291. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2444-054X2019000300285#B5](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2444-054X2019000300285#B5)
- 6.- López-Nava, G., Galvão, M. P., Bautista-Castaño, I., & Fernández-Corbelle, J. P. (2015). Endoscopic sleeve gastropasty for obesity treatment: Two years of experience. *Obesity Surgery*, 25(12), 2266-2273. <https://pubmed-ncbi-nlm-nih-gov.translate.goog/26232362/>
- 7.- Vargas, E. J., Bazerbach, F., & Calderon, G. (2020). Recent advances in endoscopic bariatric therapies. *World Journal of Gastrointestinal Endoscopy*, 12(3), 97-112. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7154325/>
- 8.- Apollo Endosurgery. (n.d.). Gastric balloon diet guidelines. <https://www.laparosurgery.com/assets/downloads/spanish/Gastric-Balloon-Diet-Guidelines.pdf>



**La protección de los**

**DERECHOS HUMANOS**

**en el ámbito laboral:**

*Retos y perspectivas en San Luis Potosí*



**Autor: Dra. Luisa Lizette Rojas Méndez**  
Carrera / Área: Docente de la Licenciatura en Derecho

**L**a protección de los derechos humanos en el ámbito laboral es un pilar fundamental para garantizar la dignidad de las personas trabajadoras. En México, las condiciones laborales precarias y las violaciones a los derechos humanos afectan de manera desproporcionada a grupos vulnerables, como jornaleros agrícolas, comunidades indígenas y migrantes. Analizar casos específicos, como el documentado en Villa de Arista, San Luis Potosí, permite visibilizar estas problemáticas y reflexionar sobre la urgencia de implementar políticas públicas que aseguren condiciones de trabajo justas y el respeto a los derechos fundamentales.

Conocer las recomendaciones emitidas por organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí (CEDH-SLP) es esencial para evaluar el compromiso de las autoridades y la sociedad en la defensa de los derechos laborales. Además, este análisis permite identificar áreas de mejora y promover cambios estructurales que prevengan futuras violaciones.

## Análisis del caso:

### Violaciones a los derechos humanos de jornaleros agrícolas indígenas.



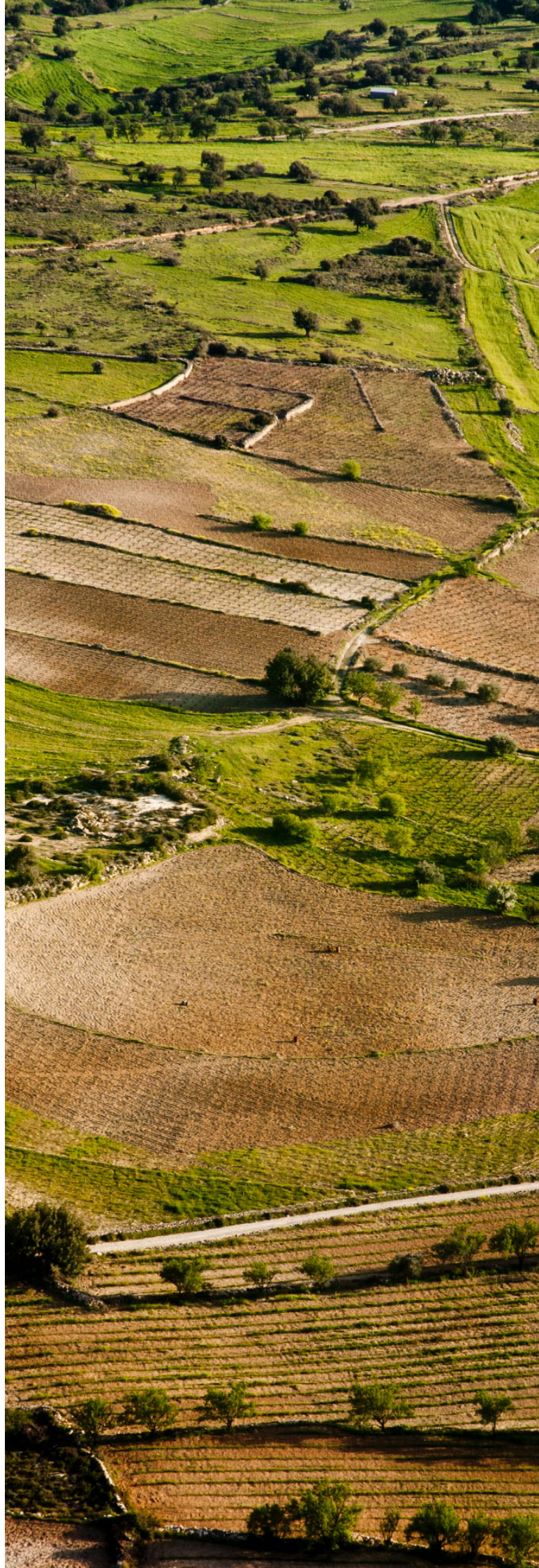
En 2020, un grupo de 38 jornaleros agrícolas indígenas, en su mayoría de origen náhuatl provenientes de Hidalgo y Veracruz, fue contratado para laborar en la pizca de jitomate en Villa de Arista, San Luis Potosí. Las condiciones laborales que enfrentaron fueron sumamente precarias: jornadas superiores a 12 horas con una sola comida al día, salarios no pagados según lo acordado y alojamiento en albergues sin las condiciones mínimas de seguridad e higiene. Además, se les retuvieron sus identificaciones oficiales, limitando su movilidad y vulnerando sus derechos fundamentales.

Ante estas violaciones, los jornaleros solicitaron la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el 30 de septiembre de 2020. Tras investigar, la CNDH emitió la Recomendación 209/2022, dirigida a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) federal, la STPS de San Luis Potosí, la Fiscalía General del Estado y la Presidencia Municipal de Villa de Arista.

La recomendación exigió la reparación integral del daño, incluyendo una compensación justa, y la implementación de medidas para prevenir futuras violaciones, como la impartición de cursos sobre derechos laborales y la mejora de las condiciones en los albergues destinados a jornaleros (CNDH, 2022).

**Este caso evidenció la vulnerabilidad de los jornaleros indígenas migrantes y la necesidad de que las autoridades y empleadores garanticen condiciones laborales dignas, respetando los derechos humanos fundamentales.**

En su informe de actividades de 2023, la CEDH-SLP reportó la emisión de 22 recomendaciones derivadas de más de 1,100 quejas recibidas, de las cuales el 50% seguía en trámite al momento del informe. Destacó, además, un aumento en las recomendaciones



dirigidas a municipios, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación y sensibilización de las autoridades locales en materia de derechos humanos (Solache, 2024).

Retos en la protección de los derechos humanos laborales en San Luis Potosí

A pesar de los avances derivados de las recomendaciones emitidas, persisten desafíos significativos en la protección de los derechos humanos en el ámbito laboral. Algunos de los más relevantes son:

- **Condiciones laborales de jornaleros agrícolas:** Los casos documentados evidencian la vulnerabilidad de este sector, especialmente entre comunidades indígenas y migrantes.
- **Capacitación de autoridades locales:** El incremento de recomendaciones a municipios sugiere la necesidad de fortalecer la formación de las autoridades en materia de derechos laborales y derechos humanos.
- **Recursos insuficientes:** La solicitud de aumento presupuestal por parte de la CEDH-SLP indica la necesidad de asignar mayores recursos para una protección efectiva de los derechos laborales.

La protección de los derechos humanos en el ámbito laboral es un compromiso que requiere la participación activa de las autoridades, los empleadores

y la sociedad civil. Casos como el de los jornaleros agrícolas en Villa de Arista reflejan la urgente necesidad de garantizar condiciones laborales dignas, prevenir abusos y reparar las violaciones cuando estas ocurren.

Es fundamental que las recomendaciones emitidas por organismos como la CNDH y la CEDH-SLP no queden en el plano discursivo, sino que se traduzcan en acciones concretas y efectivas. Fortalecer la capacitación de las autoridades locales, asignar recursos suficientes para la supervisión laboral y garantizar el acceso a la justicia para las personas trabajadoras son pasos esenciales para avanzar hacia un entorno laboral más justo e igualitario.

En última instancia, el respeto a los derechos laborales no solo mejora las condiciones de vida de quienes trabajan, sino que también fortalece el tejido social y promueve una cultura de legalidad y dignidad humana que beneficia a toda la sociedad.

## Referencias

- CNDH. (2022). CNDH dirige Recomendación a la STPS y autoridades de San Luis Potosí por violaciones a DDHH, en agravio de 38 personas jornaleras agrícolas indígenas, quienes laboraban bajo condiciones indignas. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/index.php/documento/cndh-dirige-recomendacion-la-stps-y-autoridades-de-san-luis-potosi-por-violaciones-ddhh>
- Solache, R. (29 de Febrero de 2024). El sol de San Luis. Obtenido de <https://oem.com.mx/elsoldesanluis/local/cedh-slp-emite-22-recomendaciones-en-2023-13387693>





San Luis Potosí

# CONOCE NUESTROS POSGRADOS

## Maestrías

- **Derecho Civil**  
RVOE: 20125258
- **Alta Dirección**  
RVOE: 20190193
- **Criminología**  
RVOE: 20120085
- **Arquitectura de Interiores**  
RVOE: 20220253
- **Sistema acusatorio adversarial**  
RVOE: 20180158

## Especialidades

- **Bioética**  
RVOE: 20121482
- **Ortodoncia y Ortopedia Maxilar**  
RVOE: 20122317
- **Odontología Pediátrica**  
RVOE: 20122317
- **Alta Dirección**  
RVOE: 20193211

## Informes

- ☎ 444 500 45 00
- 📞 444 141 88 05
- ✉ [educacioncontinua@ucslp.net](mailto:educacioncontinua@ucslp.net)





# ***Barniz de flúor***

**Un tratamiento preventivo de la caries dental en los primeros molares permanentes**

**Autores: Mauricio Orellana Centeno, Gerardo Eguía Pastrana, José Eduardo Orellana Centeno**

La desmineralización dental se define como la disolución de la matriz inorgánica del órgano dentario por la acción de los ácidos de las bacterias que se encuentran presentes en la cavidad bucal dando como resultado el inicio de la caries dental.

## La caries dental es la principal patología que afecta a la población mundial.

**El sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) muestra que la población de niños y adolescentes tiene un promedio de 3.5 órganos dentarios cariados y estas cifras aumentan con la edad; a los 19 años, el promedio es de 6.9 órganos dentarios cariados. En la población de 20 a 24 años afecta al 88.6 % y en los grupos de 45 a 79 años es de casi el 100%.**

La pérdida de los órganos dentarios por la caries dental en edades tempranas pudiese alterar la fonación, la masticación, la oclusión, la estética y pudiera provocar malposiciones dentarias, deteriorando la calidad de vida.

Uno de los órganos dentarios permanentes más propensos a tener caries dental es el primer molar. Este erupciona entre los 5 a 7 años de edad; su superficie oclusal constituye

el 12.5% de todas las superficies dentales y son vulnerables a la caries dental, ya que presentan áreas poco accesibles para la limpieza dental.

**En los estudios de Angelillo et al. (1996) y Chu et al. (1999) y Pupo et al. (2008) reportaron cifras altas de extracción prematura de los primeros molares permanentes, siendo la causa principal la caries dental.**

Por lo tanto, el diagnóstico temprano y tratamiento preventivo pueden evitar la formación de la caries dental. Los barnices de flúor son un tratamiento preventivo; contiene un polímero clasificado como un sistema de matriz difusional de liberación sostenida que estos interactúan con la saliva formando el fluoruro de calcio ( $\text{CaF}_2$ ) y que son liberados lentamente, promoviendo la remineralización.

La Asociación Americana Dental (AAD) recomienda la aplicación semestral para la prevención de caries en la dentición primaria y permanente de los niños y adolescentes. La aplicación del barniz de flúor es rápida y atraumática para los pacientes.

El barniz de flúor se debe aplicar en superficies dentales secas y limpias. El paciente no debe ingerir alimentos sólidos o líquidos durante 2 horas posteriores a su colocación.

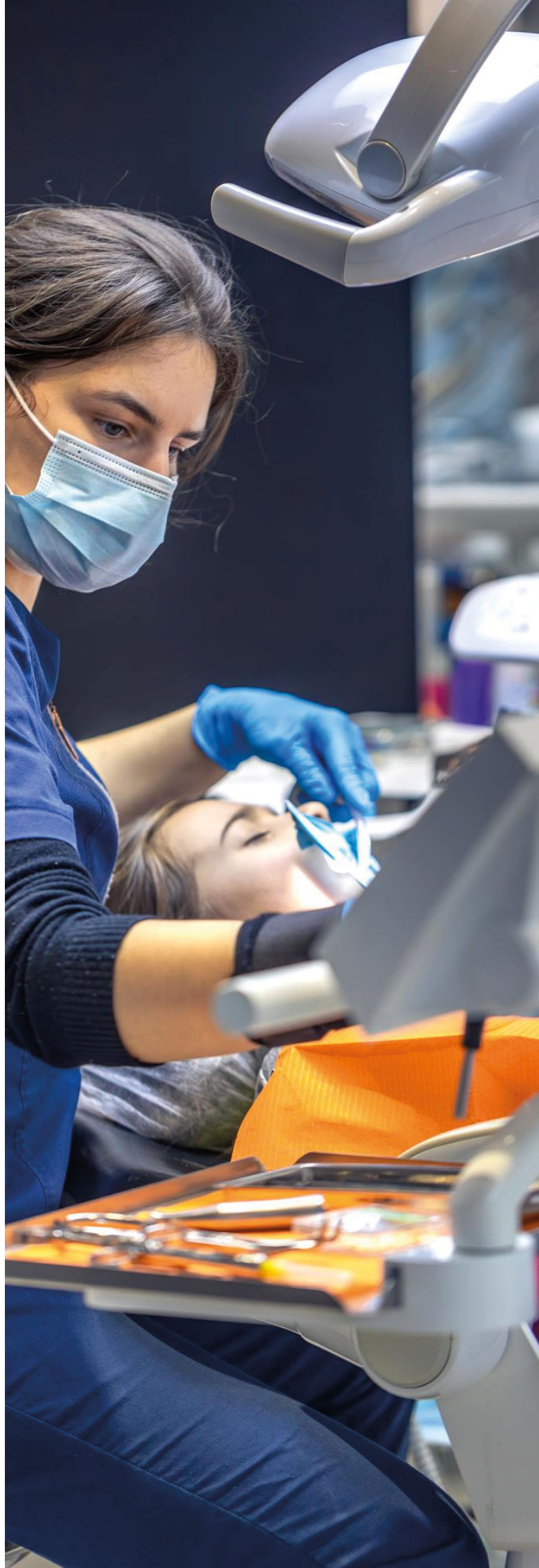
La aplicación de los barnices de flúor

es bien tolerada por los pacientes y existen pocas reacciones adversas. Por lo que es un material ideal para pacientes infantiles, adolescentes y adultos.

La colocación de los barnices de flúor es cada seis meses, por lo que se recomienda a la población que acuda a su dentista para que sean colocados en sus órganos dentarios.

## Referencias

- Angelillo, I. F., Nobile, C. G., & Pavia, M. (1996). Survey of reasons for extraction of permanent teeth in Italy. *Community Dentistry and Oral Epidemiology*, 24(5), 336-340. <https://doi.org/10.1111/j.1600-0528.1996.tb00804.x>
- Chu, C. H., Fung, D. S., & Lo, E. C. (1999). Dental caries status of preschool children in Hong Kong. *British Dental Journal*, 187(11), 616-620. <https://doi.org/10.1038/sj.bdj.4800403>
- Pupo Arias, D., Batista Zaldívar, X. B., Nápoles González, I. J., & Rivero Pérez, O. (2008). Pérdida del primer molar permanente en niños de 7 a 13 años. *AMC*. [Si está disponible, agregar volumen, número y páginas]
- Marthaler, T. M. (2004). Changes in dental caries. *Caries Research*, 38(3), 173-181. <https://doi.org/10.1159/000077753>
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucles (SIVEPAB). (2011). Resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucles SIVEPAB 2011.
- Tenuta, L. M. A., Chedid, S. J., & Cury, J. A. (2012). Uso de fluoretos en odontopediatría - mitos y evidencias (1a ed., pp. 53-177). São Paulo: [Editorial].



¿Cómo ser un  
**guerrero**  
en la búsqueda  
de empleo?

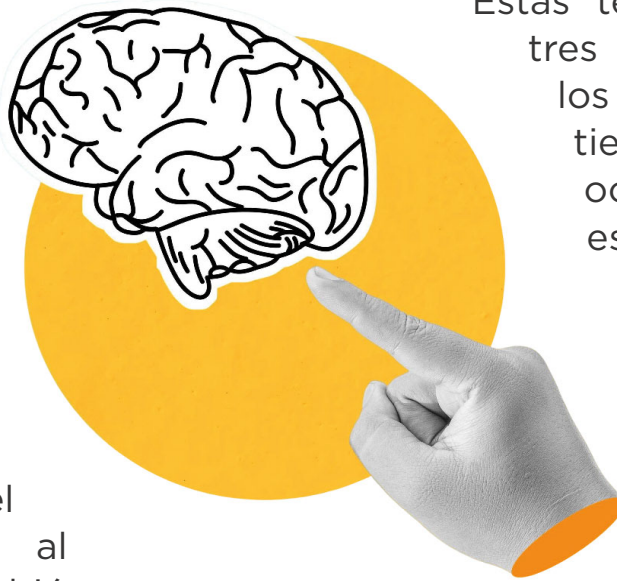


**H**oy en día, existen varios factores que advierten sobre el peligroso futuro laboral. El problema del acceso al mercado laboral está relacionado, en gran medida, con la formación de muchos profesionales y la falta de empleos calificados.

Si bien, como estudiantes en este nuevo ciclo, nos ha tocado adquirir el conocimiento de una forma diferente, ya que al tener a la mano la tecnología, el internet y el acceso global al conocimiento, también como profesionistas nos enfrentamos a un nuevo reto: el desarrollo profesional a nivel internacional.

Las nuevas generaciones hemos abierto caminos laborales incluso desde nuestro país de origen, en empresas de giros internacionales, y somos parte de la diversidad, ya no solo de razas, sino de conocimientos en cuestión laboral.

Ahora podemos vivenciar el trabajar directamente con gente de otros países, teniendo videoconferencias en directo con muchos profesionales a la vez.



Los retos puntuales que se esperan solucionar en el terreno de la búsqueda de talento, así como las posibles soluciones que puedan potenciar la formación de profesionales calificados, consideramos que son las tendencias de habilidades blandas, que nos permitirán destacar y conquistar los nuevos modelos de empleo.

Estas tendencias pueden tener tres efectos diferentes sobre los trabajos. Por un lado, tienen el riesgo de “destruir” ocupaciones; algunas estimaciones hablan de que aproximadamente un 65% de las ocupaciones actuales son susceptibles de ser automatizadas, por ejemplo. Otras pueden crear nuevos empleos y, finalmente, pueden transformar las ocupaciones existentes. En todos los casos, se hace necesaria la construcción y actualización de capacidades en el manejo de habilidades blandas para el trabajo.

**Pero ¿qué son las habilidades para el trabajo? ¿Cómo se pueden definir y clasificar a grandes rasgos? ¿Cuáles son las que están en demanda a partir de las nuevas tendencias?**

## Analicémoslo...

### ¿Qué son las habilidades para el trabajo?

En el sentido más amplio, las habilidades son un conjunto de capacidades, competencias, atributos, talentos y, en algunos casos, conocimientos que caracterizan a las personas. Esta es la definición consensuada que maneja el Banco Interamericano de Desarrollo en la actualidad.

**En el contexto de la fuerza de trabajo, las habilidades son el conjunto de características que permiten a las personas desempeñarse exitosamente y progresar en el mercado laboral. Naturalmente, están estrechamente relacionadas con lo que necesitan los empleadores y las empresas en su mano de obra para llevar adelante procesos productivos.**

Son diversas; no se limitan a las competencias y conocimientos que adquirimos en la primera etapa de



nuestras vidas. Identificamos que, en la actualidad, los empleadores no solamente buscan perfiles que cumplan con los requisitos tradicionales, como tener un título o grado académico, sino también trabajadores con adaptabilidad y disposición de formarse continuamente para adquirir nuevas habilidades, incluso utilizando herramientas flexibles de capacitación.

Tipo de habilidades para un trabajo

Se pueden dividir en tres grupos: habilidades cognitivas, habilidades socioemocionales o blandas, y habilidades técnicas. Es de nuestro interés compartir en nuestro entorno de futuros compañeros egresados de diferentes licenciaturas de la Universidad Cuauhtémoc lo que llamaremos...

### Destaca y conquista en tu próxima entrevista.

Hoy por hoy, el uso de las habilidades socioemocionales o blandas marcará estas nuevas estrategias para destacar en las próximas contrataciones.

Iniciemos con la adaptabilidad; esta nos permite ajustarnos al entorno que manejamos, haciendo hincapié en que los seres humanos tenemos la necesidad de adaptarnos al ambiente, ya sea laboral o social.

**Es importante recalcar que la adaptación existe desde la antigüedad y es una herramienta importante para seguir aprendiendo, dando paso a una evolución. Tenemos que destacar esta habilidad debido a su complejidad; para nosotros, es una de las más importantes.**

A lo largo de la historia, las personas hemos tenido el don de adaptarnos ante la sociedad o en un clima.

Nuestros antepasados tuvieron esta característica para seguir evolucionando en el entorno, ya que tuvieron diferentes ideas para seguir creciendo; al igual, su cuerpo tuvo una serie de transformaciones que son consideradas para sobrevivir al entorno que se presentaba.

Queremos citar otra habilidad blanda llamada flexibilidad al cambio. Es bien sabido que nada permanece igual para siempre. El entorno laboral y comercial está en constante transformación, lo que obliga a las

empresas a adaptarse de forma constante. Por eso buscan que las personas que integran su recurso humano se transformen junto con la empresa y no personas que se resistan a estos cambios. Es importante que, en tu entrevista de trabajo, resaltes tu disposición a adaptarte a nuevas circunstancias y afrontar los cambios con una actitud positiva.

Si resaltamos otra habilidad blanda que marcará la diferencia, sin duda consideramos la empatía. Es la capacidad de comprender y respetar las diferencias.

Dentro de una empresa, es muy importante, ya que ayuda a construir relaciones sólidas, mejorar la comunicación y resolver conflictos, permitiendo que fluya un buen clima laboral dentro de la misma, ya que es el pilar de la inteligencia emocional, motivando a todo el personal que la integra.

Y qué decir de la iniciativa. Sin duda



será una cualidad de las más valoradas en la actualidad por las empresas y los profesionales de recursos humanos. Además, permitirá a los guerreros diferenciarse y destacar sobre otros a la hora de afrontar un proceso de selección laboral.

**Como guerrero, sabemos que la comunicación efectiva puede parecer un gran desafío, incluso para el gestor más experimentado.**

**Una buena comunicación implica presentar y reforzar regularmente los objetivos de la organización, posibilita que los profesionales entiendan la relevancia de su trabajo y su papel en la empresa, y fortalece la cultura corporativa, es decir, códigos, normas, hábitos, políticas y valores. Lograr pulir tu comunicación efectiva permitirá promover el alcance de mejores resultados en el área financiera.**



Especialízate en la resolución de problemas.

Esta competencia es fundamental para el logro de los objetivos organizacionales y la sostenibilidad a largo plazo.

En el contexto actual, caracterizado por la globalización, la transformación digital y la alta competitividad del mercado, se enfrentan constantemente desafíos que requieren respuestas ágiles, estratégicas y fundamentadas en el análisis crítico.

Desde la perspectiva de la Administración de Empresas, la capacidad para identificar, analizar y resolver problemas no solo mejora la eficiencia operativa, sino que fortalece la toma de decisiones, la innovación y la capacidad de adaptación al cambio.

Una gestión efectiva de problemas permite anticipar riesgos, reducir

costos, optimizar recursos y mantener un clima organizacional saludable, elementos clave para el crecimiento sostenido.

Además, llevar dentro de nuestro portafolio para la búsqueda de empleo la habilidad de la resolución de problemas promoverá la colaboración interdisciplinaria, el liderazgo proactivo y la mejora continua, lo cual impactará directamente en la competitividad; por tanto, será una prioridad.

Dentro de las habilidades blandas que marcarán la diferencia, no debemos olvidar el pensamiento crítico y estratégico, ya que nos ayuda a analizar y evaluar información de manera objetiva y concisa, mientras se desarrollan estrategias a largo plazo. Esto permite enfocarnos en los retos que la vida laboral nos presente, para tomar las mejores decisiones y diseñar estrategias funcionales

para trabajar.

**Notamos una gran deficiencia para consolidar la contratación por parte del sector empresarial; por lo mismo, te exhortamos a prepararte si deseas destacar y conquistar en tu próxima entrevista.**

## Bibliografía:

- Prado, L (2024,27 enero).  
Suarez, M. (2022, septiembre 26). Laoyan, S. (2025,2 febrero).  
Day,M.S.I.G. 1E. (2021, 31 diciembre).





San Luis Potosí



**Conoce nuestra oferta educativa**

**Licenciaturas en línea**  
**Licenciaturas Ejecutivas**  
**Posgrados**  
**Diplomados**  
**Centro de Idiomas**



**#somosquerrernos**

 444 500 45 00

 444 141 88 05

 [educacioncontinua@ucslp.net](mailto:educacioncontinua@ucslp.net)